



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO DIECISÉIS

JUEVES, 14 DE DICIEMBRE DE 2017

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL MARTES, 12 DE DICIEMBRE DE 2017**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del martes, 12 de diciembre de 2017
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Asuntos de la Mujer, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 367, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - b. De la Comisión de Asuntos de la Mujer, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 365, sin enmiendas.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De las Comisiones de Hacienda; y de Revitalización Social y Económica, un informe conjunto proponiendo la no aprobación del P. del S. 126.
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, catorce comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, los P. de la C. 96, 260, 261, 461, 708, 731, 794, 817, 929, 1037, 1281 y 1350, y las R. C del S. 149 y 176.
 - b. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, veintiséis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas los P. del S. 47, 95, 96, 110, 240, 280, 313, 371, 391, 408, 437, 459, 463, 488, 500, 544, 641, 646, 666, 711, 728, 774 y 775, las R. C. del S. 121 y 152, y la R. Conc. del S. 16.
 - c. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado sin enmiendas los P. del S. 42, 241, 253, 548, 653 y 766, y las R. C. del S. 156 y 178.
 - d. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. Conc. de la C. 57, y solicita igual resolución por parte del Senado.
 - e. De la Secretaria de la Cámara de Representantes una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1132 y solicita conferencia, designando a tales fines en representación de la Cámara de Representantes a los señores Del Valle Colón, Méndez Núñez, Rodríguez Aguiló, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.
- 9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. Del honorable Francisco Gil Ensenat, Secretario, Departamento de la Vivienda, una comunicación respondiendo a la Petición SEN-2017-0106, presentada por la senadora López León, y aprobada por el Senado el 27 de noviembre de 2017.
- b. El senador Seilhamer ha radicado la siguiente petición por escrito:"

“Como parte de los esfuerzos de recuperación luego del paso del huracán María, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos arrendó a la compañía Weston Solutions Inc. dos (2) turbogeneradores de cincuenta (50) megavatios, para ser instalados en la Central Palo Seco de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), a un costo de \$35 millones. Dichos turbogeneradores fueron instalados por el Cuerpo de Ingenieros el 27 de octubre de 2017. No obstante, según mencionara públicamente personal del Cuerpo de Ingenieros, los dos (2) turbogeneradores no proveerían energía para nuevos clientes, sino que su única función era contribuir a estabilizar el servicio de los clientes del área metropolitana que ya tienen electricidad.

La Comisión Conjunta para las Alianzas Público Privadas, presidida por el senador que suscribe, se encuentra realizando una investigación sobre la condición estructural de las calderas de las unidades base 1, 2, 3 y 4 de la Central Palo Seco, a los fines de precisar cuándo la central podría operar nuevamente y auscultar la posibilidad de incluir la misma en algún proyecto de alianza público privada. Como parte de dicha investigación, entendimos que era indispensable obtener copia del contrato de arrendamiento entre el Cuerpo de Ingenieros y Weston Solutions Inc. Por tal razón, le solicitamos a la AEE mediante carta del 23 de octubre de 2017, que nos suministrara copia del contrato del Cuerpo de Ingenieros y Weston. La AEE nos informó mediante carta recibida el 13 de noviembre de 2017, que no tenía en su poder copia del mencionado contrato ya que no era parte en el mismo, por lo que recomendó lo solicitáramos al Cuerpo de Ingenieros. El 15 de noviembre personal de la Comisión Conjunta se comunicó vía telefónica con el Cuerpo de Ingenieros para solicitar la copia del mencionado contrato. El Asesor Legal del Cuerpo de Ingenieros en Puerto Rico se comprometió a enviar copia del contrato por correo electrónico.

Sin embargo, transcurrieron doce (12) días sin que se recibiera la copia del contrato, por lo que solicitamos nuevamente al Asesor Legal del Cuerpo de Ingenieros en Puerto Rico, mediante carta enviada por correo electrónico el 28 de noviembre, que proveyera copia del contrato. Dicho funcionario nos informó mediante correo electrónico del 30 de noviembre, que nuestra solicitud sería tramitada según lo dispuesto en la Freedom of Information Act (FOIA), en la Oficina de FOIA del Distrito de Jacksonville del Cuerpo de Ingenieros.

El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Mayor Alexander Walker-Rodríguez, Comandante para las Antillas del Distrito de Jacksonville del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, que nos provea copia del contrato suscrito entre el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos y la empresa Weston Solutions Inc. para el arrendamiento de los dos (2) turbogeneradores instalados en la Central Palo Seco.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Mayor Walker un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.”

- c. La senadora López León ha radicado tres votos explicativos, en torno a los P. del S. 49, 236 y 692.
- d. El senador Tirado Rivera ha radicado un voto explicativo en torno a la votación del 10 de diciembre de 2017.
- e. Del señor Jettpeht Pérez de Corcho Morgado, Gerente General, Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el informe trimestral a septiembre del 2017, requerido por la Ley 3-2017.
- f. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación remitiendo copia del Informe de Auditoría M-18-11 del Municipio de Cataño.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, o Pésame)

El senador Romero Lugo ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda una prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas:

- P. del S. 12, 13, 14, 15, 19, 20, 25, 26, 44, 50, 52, 54, 71, 87, 88, 89, 93, 94, 97, 98, 108, 109, 127, 140, 153, 160, 173, 181, 223, 226, 227, 229, 231, 237, 246, 249, 251, 258, 274, 277, 281, 282, 283, 285, 287, 290, 293, 294, 295, 299, 323, 325, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 336, 345, 347, 348, 359, 373, 392, 394, 395, 409, 413, 417, 438, 442, 446, 455, 464, 465, 467, 468, 477, 493, 495, 503, 505, 522, 524, 526, 530, 531, 538, 539, 553, 556, 561, 573, 575, 583, 584, 589, 594, 608, 609, 617, 622, 630 y 643.”

El senador Romero Lugo ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda una prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas:

- R. C. de la C. 183; RKS 18 y RKS 19.”

El senador Romero Lugo ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda una prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas:

- P. de la C. 21, 102, 324, 341, 518, 699, 769, 772, y 1058.”

El senador Romero Lugo ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión Especial para la Evaluación del Sistema Electoral de Puerto Rico del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda una prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas:

- P. del S. 105, 166, 205, 412, 511 y 581.”

La senadora Venegas Brown ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación o de la aprobación de la presente moción. Para poder culminar el trámite legislativo necesario y rendir sus informes en torno a las siguientes medidas:

- Proyectos del Senado: 201, 225, 272 y 611
- Proyecto de la Cámara: 868”

11. ASUNTOS PENDIENTES

R. del S. 11 (Segundo Informe Parcial)

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

R. del S. 364

R. del S. 372

R. del S. 378

R. del S. 467 (Primer Informe Parcial)

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A

(JUEVES, 14 DE DICIEMBRE DE 2017)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO,
TRISTEZA O PÉSAME**

Moción Núm. 865

Por el señor Ríos Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Adriana M. Ortiz Aquino, estudiante de matemáticas del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico (UPR), quien fue premiada por la destacada presentación que realizó sobre su investigación denominada Classification and Characterization of Networks.”